

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Distrito de Turbo, Antioquia, 14 noviembre de 2024

Señores

**ANDRES JULIAN RENDON CARDONA**

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

**LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO**

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA

**ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**

ALCALDE DISTRITAL DE TURBO

**BORIS BAENA MEDRANO**

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Turbo – Antioquia

**Asunto:** Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 2 del Artículo 4.5.1.2.3. Acuerdo Único de Comisión Rectora).

En mi calidad de representante legal de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **“Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo”** con código BPIN **2021058370010**, manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas a través del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, *para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor*, como a continuación se describen:

**Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:**

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
<b>a) Actividades y costos</b>	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	<b>X</b>
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	<b>X</b>
<b>b) Valor total del proyecto de inversión</b>	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	<b>X</b>
	Disminución de los montos aprobados	
<b>c) Indicadores de producto</b>	Indicadores de producto secundarios	
<b>d) Fuentes de financiación</b>	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	<b>X</b>

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

<b>e) Ejecutor</b>	Cambio de la entidad ejecutora designada	
<b>f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría</b>	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

**Ajustes Fuentes de financiación y monto de recursos** (Identificar cada una de las fuentes y entidades aportantes):

<b>ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)</b>	<b>VALOR DE AJUSTE 2 SOLICITADO (+/-) (2)</b>	<b>VALOR DE AJUSTE 3 SOLICITADO (+/-) (3)</b>	<b>VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (4=1+2+3)</b>
Gobernación de Antioquia - Asignación para la inversión regional 60%	\$3.000.000.000	\$0		\$3.000.000.000
Distrito de Turbo - Asignación para la Inversión Local Según NBI y Municipios de Cuarta Quinta y Sexta Categoría	\$11.590.009.575	\$2.382.344.152		\$ 13.972.353.727
Distrito de Turbo - Asignación para la Inversión Local Según NBI y Municipios de Cuarta Quinta y Sexta Categoría Vigencia Futura	\$4.324.736.932	\$ 0		\$4.324.736.932
Distrito de Turbo Recursos Propios	\$85.866.452		\$ 186.921.452	\$ 272.787.904

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Otras fuentes, Asignación Directa del Distrito de Turbo	\$0	\$87.814.519	\$ 0	\$87.814.519
---	-----	--------------	------	--------------

<b>Total recursos SGR</b>	<b>\$ 18.914.746.507</b>	<b>\$ 2.470.158.671</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.384.905.178</b>
<b>Total general</b>	<b>\$ 19.000.612.959</b>	<b>\$ 2.470.158.671</b>	<b>\$ 186.921.452</b>	<b>\$ 21.657.693.082</b>

Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal.

Asimismo, manifiesto de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo Único de Comisión Rectora que las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

### **1. Razones técnicas:**

El proyecto consiste en la Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo, tiene como alcance la construcción de 9.031km vías urbanas, y se encuentra en un 92% de avance físico (Preliminares, excavaciones, pavimentación, andenes y suministros), esta obra es parte del plan Distrital para mejorar las principales vías de acceso en la comunidad. (Anexo 2. Certificado avance físico y financiero).

Para la ejecución del presente proyecto se ha cumplido con las especificaciones Técnicas de construcción vigentes y normalizadas por el Ministerio de Transporte, el Instituto nacional de Vías – INVIAS, NORMA INV-2013, la Resolución 0330 de 2017 Reglamento técnico RAS, Normas del Operador del Servicio EPM y con las Especificaciones Técnicas, La zona de estudio se encuentra localizada en el municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Las vías que se están ejecutando se encuentran en los siguientes barrios:  
 El Bosque, Las Delicias, Juan XXIII, Ciudadela Industrial, Jesús Mora.

Sin embargo, se enfrentaron algunos desafíos, tales como: La programación de despachos de concreto premezclado con Argos, al ser el único proveedor en la zona durante el último periodo del 2022 e inicios del 2023, la disponibilidad de mixer era muy baja que sumado a la alta demanda por las obras en ejecución retrasaban los vaciados. Lo cual, limito el avance de la obra generando así con el transcurrir del tiempo alza en los precios del acero, salario mínimo, insumos para la construcción y el premezclado.

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Lo anterior, conlleva a la solicitud de reajuste de valores 3.

No obstante, en la actualidad el fuerte invierno que se ha presentado en diferentes épocas del año 2023 y 2024 ha causado bajo rendimiento de la mano obra en algunas actividades por inconvenientes propios de la zona, dado que las condiciones del terreno no se encuentran aptas para ejecución. (Anexo 3. Cierre total de vías 2023 - 2024)

Por lo tanto, estos retrasos incrementaron el tiempo de ejecución del proyecto programados. Para lo cual, la interventoría del proyecto cumplió con el plazo pactado, incluyendo las prórrogas que se hicieron en su debido momento, siendo su fecha de inicio del contrato 01 de noviembre de 2022 y finalización el 31 de Julio de 2024. Sin embargo, se deja claro, que no se dio la continuidad en su momento; dado que, se requería de los recursos económicos que aporta el Distrito de Turbo.

### Alcance del proyecto

El alcance del proyecto son 9031 ml (9.031km); los cuales están distribuidos en los barrios de la siguiente manera.

Barrio	Metros lineales para pavimentar
El Bosque	4222,96
Ciudadela industrial	733,18
Las delicias	1547,06
Juan XVIII	1122,21
Calle 110 entre carrera 14 y 27	1405,19
<b>Total</b>	<b>9031</b>

Teniendo en cuenta las generalidades del proyecto de inversión **“Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo”** con código BPIN **2021058370010**, se encuentra incluida la Calle 110 entre carrera 14 y 27, la cual pertenece al barrio Jesús Mora.

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

### 3. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

- GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto contempla la Ejecución de pavimentos en concreto hidráulico, **PAVIMENTA TU BARRIO** del Distrito de Turbo.

Tabla 1. DIRECCIONES PARA INTERVENIR

BARRIO	DIRECCIONES	LONGITUD
BARRIO CIUDADELA INDUSTRIAL	CALLE 102C ENTRE CARRERA 19 Y 21	193,67
	CALLE 102B ENTRE CARRERA 19 Y 21	239,46
	CARRERA 20 ENTRE CALLE 102 B Y 102 D	93,73
	CARRERA 21 ENTRE CALLE 102 B Y 102 D	97,57
	CALLE 102D ENTRE CARRERA 20 Y 21A	108,75

BARRIO JUAN XXIII	CALLE 102A ENTRE CARRERA 17 Y 19	186,84
	CALLE 102B ENTRE CARRERA 17 Y 19	135,94
	CALLE 102 ENTRE CARRERA 17 Y 19	247,33
	CALLE 101 ENTRE CARRERA 17 Y 17A	161,95
	CARRERA 17A ENTRE CALLE 101 Y 102	50,24
	CARRERA 17 ENTRE CALLE 100 102B	339,91
BARRIO LAS DELICIAS	CALLE 99E ENTRE LOTE Y CRA 17	164,07
	CALLE 99D ENTRE LOTE Y CRA 17	75,63
	CALLE 99C ENTRE LOTE Y CRA 17	69,64
	CALLE 99B ENTRE LOTE Y CRA 17	60,67
	CALLE 99A ENTRE LOTE Y CRA 17	299,48
	CALLE 99AA ENTRE LOTE Y CRA 17	156
	CARRERA 17 ENTRE CALL 99 Y 100	418,68
	CARRERA 17A ENTRE CALL 99 Y 100	302,89
BARRIO EL BOSQUE	CALLE 97A ENTRE 19 Y 23	415,47
	CALLE 97 ENTRE 19 Y 23	679,36
	CALLE 96A ENTRE 19 Y 23	665,28
	CALLE 96 ENTRE 19 Y 23	658,8
	CALLE 95 ENTRE 19 Y 23	431,34
	CALLE 94 ENTRE 19 Y 23	432,11
	CALLE 93 ENTRE 15 Y 23	639,83
	CARRERA 17 ENTRE CALLE 94 Y 97A	284,06
	CARRERA 20 ENTRE CALLE 93 Y 97A	313,47
	CARRERA 21 ENTRE CALLE 93 Y 97A	313,47
CARRERA 22 ENTRE CALLE 93 Y 97A	314,83	
BARRIO JESUS MORA	CALLE 110 ENTRE CARRERA 14 Y 27	1404,19

No obstante, se debe tener en cuenta que la MGA permite una cantidad específica de caracteres, por lo tanto, se indicó (...) para que se diera a entender que continuaba más información de la que allí estaba establecida.

**Aumentar el costo de una o varias actividades existentes:** Se incrementa el valor de ciento ochenta y seis millones novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$ 186.921.452). Debido a que el tiempo de ejecución de la obra se extendió por diferentes causas como: factor climático, problemáticas de orden público, afectaciones en vías nacionales que dificultaban el correcto desarrollo logístico para efectuar la entrega de materiales e insumos para ejecución de las actividades. Con base a lo anterior se contempló el tiempo de ejecución por un periodo de 12 meses. No obstante, las dinámicas de la obra civil han impedido la terminación del proyecto

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

dentro de los plazos contractuales, razón por la cual es necesario extender la duración de la interventoría y por consiguiente los costos que esta acarrea.

Para lo cual, se anexa su respectiva evidencia. (Anexo 3. Cierre total de vías)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	<b>DOCE (12) MESES, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
FECHA DE INICIAL DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DEL 2023
OTROSI N°001 PRÓRROGA DE TIEMPO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
LUGAR Y FECHA	26 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGA DE TIEMPO N°001	15 DE DICIEMBRE DEL 2023
OTROSI N°002 PRÓRROGA DE TIEMPO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
LUGAR Y FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGA DE TIEMPO N°002	31 DE MARZO DE 2024
OTROSI N°004 PRÓRROGA DE TIEMPO	CUATRO (04) MESES
LUGAR Y FECHA	27 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGA DE TIEMPO N°004	31 DE JULIO DE 2024
OTROSI N°005 PRÓRROGA DE TIEMPO	UN (01) MES
LUGAR Y FECHA	30 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGA DE TIEMPO N°005	29 DE AGOSTO DE 2024
SUSPENSIÓN 1	30 DE JULIO DE 2024

Ahora bien, el proyecto inicialmente contaba con las siguientes fechas de ejecución:

- Acta de inicio del 1 de noviembre de 2022
- Fecha de finalización de 31 de octubre de 2023

Para lo cual, se hicieron su respectivas prorrogas en aras de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del proyecto, siendo la fecha de terminación actual el 31 de julio de 2024. Conllevando esto a realizar suspensión del proyecto el 30 de Julio de 2024.

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
		CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado 2	Costo ajustado 3	Cambio en el costo
Preliminares	2023	\$153.442.563	\$125.874.784	\$125.874.784	\$ 0
Red de aguas lluvias y obras complementarias	2023	\$1.716.376.097	\$1.521.842.383	\$1.521.842.383	\$ 0
Estructura de pavimento	2023	\$4.425.035.103	\$4.349.663.384	\$4.349.663.384	\$ 0
Andenes y urbanismo	2023	\$4.117.103.598	\$5.912.137.601	\$5.912.137.601	\$ 0
Suministro de grandes insumos	2023	\$ 7.308.468.795	\$8.171.947.760	\$8.171.947.760	\$ 0
PGIO-PMA	2023	\$175.325.533	\$211.312.090	\$211.312.090	\$ 0
PMT	2023	\$200.070.177	\$188.055.548	\$188.055.548	\$ 0
Interventoría	2023	\$904.791.093	\$989.938.079	\$1.176.859.531	\$186.921.452
<b>Total</b>		<b>\$ 19.000.612.959</b>	<b>\$ 21.470.771.630</b>	<b>\$ 21.657.693.082</b>	<b>\$186.921.452</b>

Frente a las modificaciones planteadas se incluyen los siguientes soportes:

- Anexo 4. Presupuesto general inicial aprobado y presupuesto ajustado según el ajuste.
- Anexo 5. Balance de actividades aprobadas y modificadas.

A continuación, se presentan las justificaciones de modificación:

**a. Ampliación tiempo de ejecución (prórroga):** El proyecto aprobado en el año 2021, solicita en el presente ajuste, la actualización de las vigencias considerando que los tiempos de ejecución se han ampliado debido a las temporadas de lluvias, dificultad en el transporte de insumos y escases en algunos casos de materiales para la construcción de los años 2022 y 2023. Cabe aclarar, que la interventoría es impajaritable, es decir, que no puede impedirse la supervisión técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de la ejecución de las obras civiles; por ende, se necesita ampliar dichos tiempos por un periodo de dos (2) meses más y tener la correcta finalización de las actividades y la posterior liquidación. (Anexo 3. Cierre total de vías).

**b. Ajuste del salario mínimo de la mano de obra del proyecto:**

Se realiza el ajuste del salario mínimo para la mano de obra del proyecto según El Ministerio del Trabajo emitió el Decreto 2293 del 29 de diciembre de 2023, por

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:G- P1-V1	
		FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

el cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente para 2024. Donde se establece que salario mínimo crecerá un 12,07%, ubicándose en \$1.300.000 y el auxilio de transporte aumenta 15%, ubicándose en \$162.000.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Recuperado: 31 de octubre de 2024.

**c. Aumento costo de interventoría:**

Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado 2	Costo ajustado 3	Cambio en el costo
Interventoría	2023	\$ 904.791.093	\$ 989.938.079	\$1.176.859.531	\$186.921.452

Tiene un aumento de \$186.921.452. Lo cual, equivale a un 0,87% del costo total del proyecto. Dicho costo aumenta debido a la actualización de los tiempos de ejecución del proyecto y la base salarial de los profesionales, la cual, se regulo con la base salarial del año 2021 y la incorporación en la estructura de costos del presupuesto de los gastos de legalización aplicables a la ejecución del proyecto. (Anexo 6. Cotizaciones)

 <b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE</b>	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:G- P1-V1  FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

INSUMO		CODIGO	DESCRIPCION	SALARIO HORA	NUM HORAS	FACTOR MULTIPLICADOR	CAN HOMBRE	VALOR MES	CANT MESES	TOTAL MES
MDEOAD	MO001	ING DIRECTOR	18.774	206	2,055	1	7.947.518	2	15.895.037	
MDEOAD	MO003	ING. RESIDENTE	13.850	206	2,055	2	11.726.241	2	23.452.482	
MDEOAD	MO004	AUXILIAR TECNICO	11.518	206	2,055	2	9.751.915	2	19.503.829	
		INSPECTOR DE INTERVENTORIA	9.750	206	2,055	2	8.254.935	2	16.509.870	
MDEOAD	MO010	ING SISOMA	13.860	206	2,055	1	5.867.354	2	11.734.708	
		SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE	8.555	206	2,055	1	3.621.588	2	7.243.176	
<b>VALOR TOTAL</b>										<b>94.339.102</b>
DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	FRENTE	VALOR UNITARIO	VALOR MES	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL		
ENSAYOS DE LABORATORIO DENSIDAD		UNIDAD	40	1	65.000	2.600.000	1	2.600.000		
ENSAYOS DE LABORATORIO RESISTENCIA A LA FLEXION		UNIDAD	120	1	65.000	7.800.000	1	7.800.000		
EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA ( PROFESIONALES) INCLUYE ESTACION, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS		UNIDAD	70	1	177.787	12.445.061	2	24.890.122		
ALQUILER DE OFICINA Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO EQUIPO DE COMPUTO, PLANES TELEFONICOS MUEBLES Y ENCERES.		UNIDAD	1	1	700.000	700.000	2	1.400.000		
<b>VALOR TOTAL</b>										<b>36.690.122</b>
<b>SUB TOTAL</b>										<b>\$ 131.029.224</b>
DESCRIPCION							VALOR	%	VALOR TOTAL	
POLIZAS Y SEGUROS							186.921.452	0,40%	3.617.052	
ESTAMPILLAS							186.921.452	12,00%	22.430.574	
VALOR TOTAL							-		157.076.850	
IVA 19%							-		29.844.602	
VALOR TOTAL							-		186.921.452	

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto general a 2023 es de \$21.470.771.630 y para el año 2024 una vez se apruebe el presente ajuste, será de **\$ 21.657.693.082.** (Anexo 7. Presupuesto ajuste 3)

 <b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE</b>	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:G- P1-V1  FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Actividad	Año de Ajuste	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado 2	Presupuesto ajustado 3	Cambio en el costo 2024
Preliminares	2024	\$153.442.563	\$125.874.784	\$125.874.784	\$ 0
Red de aguas lluvias y obras complementarias	2024	\$1.716.376.097	\$1.521.842.383	\$1.521.842.383	\$ 0
Estructura de pavimento	2024	\$4.425.035.103	\$4.349.663.384	\$4.349.663.384	\$ 0
Andenes y urbanismo	2024	\$4.117.103.598	\$5.912.137.601	\$5.912.137.601	\$ 0
Suministro de grandes insumos	2024	\$ 7.308.468.795	\$8.171.947.760	\$8.171.947.760	\$ 0
PGIO-PMA	2024	\$175.325.533	\$211.312.090	\$211.312.090	\$ 0
PMT	2024	\$200.070.177	\$188.055.548	\$188.055.548	\$ 0
Interventoría	2024	\$904.791.093	\$989.938.079	\$1.176.859.531	\$186.921.452
<b>Total</b>		<b>\$ 19.000.612.959</b>	<b>\$ 21.470.771.630</b>	<b>\$ 21.657.693.082</b>	<b>\$186.921.452</b>

**Balance de actividades aprobadas y modificadas**

		PRESUPUESTO MGA			
ITEM	MGA	VR. MGA APROBADO	VR MGA NUEVO 1	VR MGA NUEVO 2	VR INCREMENTO
1,00	Preliminares	\$ 153.442.563	\$ 125.874.784	\$ 125.874.784	\$ 0
2,00	Red de aguas lluvias y obras complementarias	\$ 1.716.376.097	\$ 1.521.842.383	\$ 1.521.842.383	\$ 0
3,00	Estructura de pavimento	\$ 4.425.035.103	\$ 4.349.663.384	\$ 4.349.663.384	\$ 0
4,00	Andenes y urbanismos	\$ 4.117.103.598	\$ 5.912.137.601	\$ 5.912.137.601	\$ 0
5,00	Suministros de grandes insumos	\$ 7.308.468.795	\$ 8.171.947.760	\$ 8.171.947.760	\$ 0
<b>TOTAL, OBRA</b>		<b>\$ 17.720.426.156,00</b>	<b>\$ 20.081.465.913</b>	<b>\$ 20.081.465.913</b>	<b>\$ 0</b>
	PMA	\$ 175.325.533	\$ 211.312.090,00	\$ 211.312.090	\$ 0
	PMT	\$ 200.070.177	\$ 188.055.548,00	\$ 188.055.548	\$ 0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 375.395.710,00</b>	<b>\$ 399.367.638,00</b>	<b>\$ 399.367.638,00</b>	<b>\$ 0</b>
	Interventoría	\$ 904.791.093	\$ 989.938.079	\$ 1.176.859.531	\$ 186.921.452
	<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 19.000.612.959</b>	<b>\$ 21.470.771.630</b>	<b>\$ 21.657.693.082</b>	<b>\$ 186.921.452</b>

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:G- P1-V1  FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

## **2. Razones Financieras:**

La necesidad de realizar un ajuste financiero al proyecto, por valor de \$186.921.452, se efectúa en aras de garantizar la continuidad del seguimiento técnico y control del proyecto de inversión denominado **“Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo”**. Dado que, la interventoría protege los intereses de la comunidad, asegurando que se utilicen adecuadamente los fondos públicos y que se cumplan los estándares de calidad. (Anexo 8. Presupuesto de adición a la interventoría)

El ajuste #3 solicitado, es con el fin de poder cubrir una prórroga de tiempo de la interventoría por el periodo de dos (2) meses, que serían el tiempo restante para poder culminar la ejecución del proyecto. Es decir, por valor de \$ 93.460.726 mensuales, para un total de \$186.921.452.

Sin embargo, la necesidad de ajustar el valor a la interventoría se debe a las siguientes razones: Aumento de Costos Operativos: Los costos operativos se aumentaron debido a la inflación, variaciones en precios de materiales, o incremento en tarifas de servicios. Por lo que, se requiere prorrogar dichos servicios profesionales para garantizar la adecuada supervisión del uso de recursos.

Lo anterior, mejoraría la Transparencia y la correcta ejecución del proyecto, lo que a largo plazo puede prevenir problemas financieros mayores.

Es importante recalcar que este ajuste es solo, sobre las fuentes de recurso del Distrito de Turbo; ya que, la fuente de cofinanciación departamental se encuentra correctamente aprobada y en los parámetros establecidos. Las cuales, quedarían así:

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	FUENTE DE FINANCIACIÓN - VALOR APROBADO BIENIO 2020 - 2022	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION APROBADO	VALOR TOTAL PROYECTO APROBADO	AJUSTE SOLICITADO POR FUENTE DE FINANCIACION BIENIO 2022 - 2023	AJUSTE SOLICITADO 2	VALOR SOLICITADO AJUSTADO 2	AJUSTE SOLICITADO POR FUENTE DE FINANCIACION DE BIENIO 2024 - 2025	AJUSTE SOLICITADO 3	VALOR SOLICITADO AJUSTADO 3	VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON AJUSTE
Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo.	2021058370010	Asignación para la Inversión Regional 60%	\$ 3.000.000.000	\$ 19.000.612.959			\$ 2.470.158.67			\$ 186.921.452	\$ 21.657.693.082
		Asignación para la Inversión Local Según NBI y Municipios de Cuarta Quinta y Sexta Categoría - Distrito de Turbo.	\$ 11.590.009.575		Asignación para la Inversión Local Según NBI y Municipios de Cuarta Quinta y Sexta Categoría - Distrito de Turbo.	\$ 2.382.344.152					
		Asignación para la Inversión Local Según NBI y Municipios de Cuarta Quintay Según NBI y Municipios de Cuarta Quintay Sexta Categoría - Distrito de Turbo. Vigencia futura	\$ 4.324.736.932		Asignación Directas del Distrito de Turbo	\$ 87.814.519					
		DISTRITO DE TURBO - Recursos Propios	\$ 85.866.452,00					DISTRITO DE TURBO - Recursos Propios	\$ 186.921.452		

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

### Modificación de las fuentes ya existentes:

La fuente de inversión denominada “RECURSOS PROPIOS - Distrito de Turbo” fue aprobada inicialmente por valor de \$85.866.452. Por lo que, actualmente se adicionara el valor de \$186.921.452, para un total de fuente de inversión de recursos propios, por la suma de \$ 272.787.904.

Ahora bien, se debe tener en cuenta, que con la interventoría se continuará garantizando la calidad, cumplimiento y eficiencia del proyecto. Dado que, está se encarga de la supervisión técnica, administrativa y financiera, que asegura que el contrato y las condiciones estipuladas en el proyecto se cumplan de manera adecuada. Por lo que, se tiene establecido, pagar estos servicios de forma mensual por valor de \$ 93.460.726, por un periodo de dos (2) meses, para un total de \$186.921.452. Recursos económicos, que serán asumidos por la fuente de financiación Distrito de Turbo - Recursos Propios.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2021058370010	Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimentación Barrio en el Distrito de Turbo	Transporte	III	\$ 21.657.693.082

D) Fuentes de Financiación.						
Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor inicial	Valor ajustado 2	Valor ajustado 3	Cambio en el valor
Departamento	Antioquia	Asignación para la Inversión Regional 60%	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	\$ 0
Municipio	Turbo	SGR Asignación para la Inversión Local NBI y municipios de 4 ,5, y 6 categoría	\$11.590.009.575	\$ 13.972.353.727	\$ 13.972.353.727	\$ 0

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
		CODIGO:G- P1-V1	
<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>		FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Municipio	Turbo	Asignación para la Inversión Local Según NBI y Municipios de Cuarta Quinta y Según NBI y Municipios de Cuarta Quinta y Sexta Categoría - Distrito de Turbo. Vigencia futura	\$ 4.324.736.932	\$ 4.324.736.932	\$ 4.324.736.932	\$ 0
Municipio	Turbo	Recursos Propios	\$85.866.452	\$ 85.866.452	\$272.787.904	\$ 186.921.452
Municipio	Turbo	Asignaciones directas	\$ 0	\$87.814.519	\$ 87.814.519	\$ 0
<b>Totales</b>			<b>\$19.000.612.959</b>	<b>\$21.470.771.630</b>	<b>\$ 21.657.693.082</b>	<b>\$ 186.921.452</b>

Ahora bien, lo anterior requerirá que en el aplicativo SUIFP – SGR se ajuste.

### **3. Razones Jurídicas:**

En materia de ajustes, el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance de este, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 7 de 2022, el ajuste requerido se encuentra dentro de las variables “Inclusión de actividades nuevas”, “cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto”, “Incremento del valor total inicial hasta el 50%” “inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas”, “Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto” y Modificación de las fuentes ya existentes.

Sin embargo, el Acuerdo 007 de 2022 del SGR estipula que, existen variables susceptibles de modificación entre las cuales se tiene cambio en actividades y costos que para el presente caso, tendrán como resultado el incremento del valor total aprobado para el proyecto del cual se pasó de **19.000.612.959** a \$ **21.470.771.630** en el ajuste 2 y en el ajuste 3 se estima pasar a \$

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

**21.657.693.082**, correspondiente a un incremento entre el ajuste 2 y 3 del 13.87% del valor total inicial aprobado del proyecto, equivalente a **\$2.657.080.123**, inferior al valor definido en el acuerdo antes mencionado; dado que, el incremento por el sistema general de regalías (SGR) es hasta el cincuenta por ciento (50%). No obstante, se aclara que los recursos solicitados para el ajuste #3 serán financiados por la fuente de Recursos Propios del Distrito de Turbo.

Así mismo en la Ley 80 de 1993 establece en el parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato, ni podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En este sentido, se revisaron las variables susceptibles de modificación para el proyecto de inversión denominado **Construcción de la primera etapa del proyecto Pavimenta tu Barrio en el Distrito de Turbo**, identificado con código BPIN **2021058370010**, en el cual se identificó las necesidades de hacer modificaciones a las variables de costo de las actividades existentes, cambio en el valor total del proyecto e incremento en el valor total por fuentes **“Recursos Propios Del Distrito”**.

Los cambios incluidos en el presente ajuste no afectan la viabilidad inicial del proyecto tipo la cual fue entrega mediante ficha de viabilidad del 10 de noviembre de 2021 y como se mencionó con anterioridad solo comprende cambios con en los costos del proyecto cumpliendo con los términos aplicables para cada variable susceptible de ajuste.

Por lo anterior, se solicita al Distrito de Turbo, dar concepto y trámite al presente ajuste en los términos señalados en la normatividad vigente, debido que las variables de Redistribuir el costo de las actividades existentes y Aumentar el costo de una o varias actividades existentes, por causas del incremento de los precios son necesario para garantizar la culminación del proyecto.

Así mismo, cabe resaltar que continuar con la interventoría es necesario, ya que, los proyectos financiados con recursos públicos, la ley exige la supervisión para proteger los intereses de la comunidad, asegurando que se utilicen adecuadamente los fondos públicos y que se cumplan los estándares de calidad.

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:G- P1-V1	

Por otra parte, la intervención constante ayuda a detectar y corregir problemas a tiempo, lo que puede evitar conflictos y litigios futuros. Esto es fundamental para minimizar riesgos legales que podrían surgir por incumplimientos o deficiencias en la obra.

En consideración al procedimiento definido a través del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo Único de Comisión Rectora para dar trámite a los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, permito allegar a su oficina la presente solicitud con los anexos que a continuación menciono:

1. Anexo 2. Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables para el registro en el aplicativo dispuesto por el DNP.
2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor.
3. Anexos identificados en las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste.

Cordialmente



**Representante legal**

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE EDUH TURBO

Entidad designada ejecutora

**Avala:**



**Representante legal**

JOHANA ANDREA CARDENAS VASCO

**Interventoría**

**Nota 1** Cuando se requiera un ajuste de los tratados en la presente solicitud y el ejecutor no haya sido designado o no haya aceptado su designación, el ajuste deberá ser tramitado por quien presentó el proyecto de inversión

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO</b> <b>“EDUH TURBO”</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ALTA DIRECCION COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	CODIGO:G- P1-V1	

**Nota 2:** Cuando el proyecto cuente con interventoría, supervisión o ambos, según sea el caso, la solicitud y los documentos soporte deberán ser suscritos adicionalmente por estos.

Anexo

- Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal
- Anexo 2. Certificado de avance físico y financiero
- Anexo 3. Cierre total de vías.
- Anexo 4. Presupuesto general y detalle de presupuesto.
- Anexo 5. Balance de actividades aprobadas y modificadas.
- Anexo 6. Cotizaciones
- Anexo 7. Presupuesto de Ajustes 3.
- Anexo 8. Presupuesto Adición a la interventoría.